

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

| | |
|------------------|--|
| Fecha | Junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021) |
| Radicación | 47-318-40-89-001-2018-00178-00 |
| Clase de Proceso | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| Demandante | SORAYA CANTILLO ZAMBRANO |
| Demandada (o) | HECTOR LUIS RAMOS RICARDO |

Visto el informe de secretaria que antecede el despacho ordena hacer nuevamente la notificación por aviso del demandado HECTOR LUIS RAMOS RICARDO teniendo en cuenta que no hay certeza de su notificación procédase a enviar en las dos direcciones aportadas por la demandante en su escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emma Judith Rangel Pedrozo'.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 22 del 30 de JUNIO de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>